

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. NIT 800.218.979-4	ACTA DE EVALUACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS	Código: GJ-CC-FR-39
		Versión: 02
		Fecha: 29/12/2025
		Página: 1 de 2

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 006 DE 2025

Para la contratación del “**SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**” y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 007 de 2026, la subdirectora Administrativa, **ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL**, evaluara los aspectos ECONOMICOS de la oferta presentada.

El dieciocho (18) días de febrero del 2026 a las 06:00 pm, hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía No 007 de 2026, fue radicado en la vía correo electrónico de la oficina jurídica y la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
GLOBALFARMA SAS NIT: 830137405-1 R.L/ CLAUDIA LILIANA MELO CERON C.C. 52.293.577 de Bogotá.	Martes 17 de febrero de 2026 siendo las 02:21p.m	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000) MCTE

1. EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO (máximo 1000 puntos).

Se realizó de acuerdo al método de calificación descrito en el punto 4.6 de la convocatoria pública de

$$= \text{OFERTA } i \left\{ \frac{(1000 \text{ PUNTOS}) \times (800.000.000)}{800.000.000} = 1000 \text{ PUNTOS} \right.$$

i= Numero de oferta

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

Vmin = Menor valor de las ofertas validas

CONCEPTO: La evaluación económica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de Menor cuantía Nro. 007 de 2026, ha revelado como única propuesta la presentada por **GLOBALFARMA SAS NIT: 830137405-1**, la cual obtiene el puntaje máximo de **1000 puntos** de acuerdo a la base de la oferta de menor valor según fórmula de regla de tres simple, no obstante dicha propuesta no supera el presupuesto oficial indicado por el estudio de necesidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en ese sentido el oferente demuestra la idoneidad de prestar los servicios de vigilancia toda vez que su propuesta es favorable para el Hospital.

Arauca, diecinueve (19) de febrero de 2026


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa
 Hospital San Vicente de Arauca
 Evaluadora Aspectos Económicos